



**COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES (CND)  
63er período de sesiones  
Viena, 2-6 marzo de 2020**

**INTERVENCIÓN DE  
S.E. EMBAJADOR DAVID ROBERTO BETANCOURT RUALES  
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LOS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES EN VIENA**

S.E. Mansoor Ahmad Khan.

Embajador de Pakistán, Presidente del 63er período de sesiones del CND  
Distinguidos delegados, señoras y señores

El Ecuador, en 2019, mantuvo su compromiso firme y frontal en la lucha contra las drogas. En cumplimiento de disposiciones constitucionales ha promovido de manera decidida una política pública integral contra las drogas que involucra a todas las instituciones oficiales, privadas y sectores de la sociedad civil, así como la protección de los derechos humanos, en particular de aquellos que han cometido delitos relacionados con drogas.

Ecuador ha continuado implementando un Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Drogas y el Plan Nacional de Prevención Integral y control del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas 2017-2021. El Plan contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con las drogas. En este campo, es importante la Ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos

Pero no solo eso, señor Presidente, sino que los esfuerzos realizados por el país se reflejan en informes de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), que destacan que, pese a estar en una zona crítica de cultivo y comercialización de drogas en América del Sur, Ecuador se mantiene libre de cultivos ilícitos y resaltan la cooperación internacional brindada por el Ecuador -país no productor- para retirar del mercado global muy altos volúmenes de drogas, disminuyendo así la oferta de estupefacientes.



Además, en el Ecuador se lleva adelante la implementación de programas de prevención y tratamiento por consumo de drogas, y se garantiza el acceso a medicamentos sujetos a fiscalización a las personas que los necesitan, se ofrecen programas de prevención del delito y, dentro de un marco de no criminalización sin que ello implique impunidad en delitos relacionados con drogas, se prevé la proporcionalidad de las penas y la reinserción social. Ecuador considera las adicciones como un problema de salud pública, de prevención integral, tratamiento y rehabilitación.

Ecuador se suma a las preocupaciones existentes frente al incremento del consumo de drogas en el mundo y a los nuevos retos que están surgiendo en relación con el problema global de las drogas y expresa su convencimiento de que deben ser enfrentados de manera responsable y conjunta, con la cooperación internacional y aplicando plenamente las disposiciones de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014, las disposiciones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas de 2016 y las de la Declaración Ministerial de 2019.

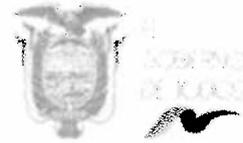
El Ecuador valora todos los esfuerzos desplegados hasta el momento por el CND sobre los cambios en el alcance de la fiscalización del cannabis y sustancias relacionadas con el cannabis y considera deseable, antes de proceder a votar, que este organismo dedique tiempo adicional para examinar las implicaciones y consecuencias de las recomendaciones propuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Representantes del gobierno nacional han participado en sesiones temáticas, mesas redondas y debates técnicos a lo largo de 2019, organizadas por el CND. Ecuador ha facilitado la recopilación de datos fiables diligenciando formularios y cuestionarios para la presentación de informes.

Se agradece a la Directora Ejecutiva los valiosos informes sobre la labor realizada para la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción para contrarrestar el problema mundial de las drogas, así como sobre la respuesta a la prevalencia del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sanguínea entre los que consumen drogas. Por otra parte, se reconoce también el indiscutible valor y aporte de los informes presentados por la Secretaría

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Y MOVILIDAD HUMANA

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DEL  
ECUADOR ANTE LOS ORGANISMOS  
INTERNACIONALES EN VIENA



sobre la situación del uso indebido de drogas y la situación mundial del tráfico de drogas.

Alentamos a la UNODC a avanzar en materia de simplificación del cuestionario para reflejar en los informes el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Finalmente, señor Presidente, por ser de interés del Ecuador los temas del fortalecimiento de la cooperación regional e internacional, se reitera la necesidad de continuar movilizandorecursos para asistencia técnica y creación de capacidad para los Estados más afectados por el problema de las drogas, particularmente por el cultivo y producción ilícitos, el tránsito y el consumo. Solicitamos también continuar organizando reuniones entre Jefes de Organismos Nacionales Encargados del combate del tráfico ilícito de drogas para coordinar esfuerzos con la perspectiva de alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias.